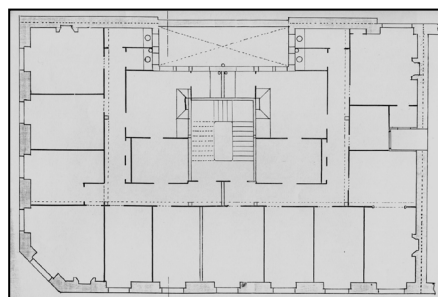
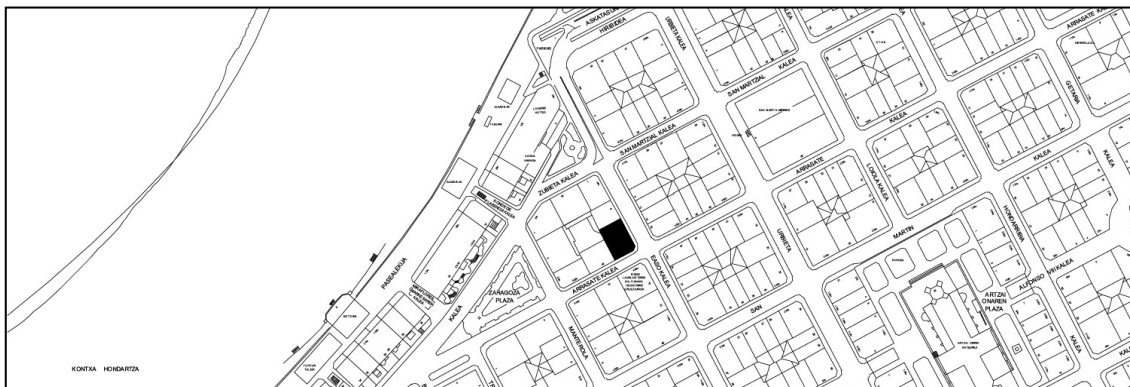


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

EASO 8



Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1900.

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja más cuatro plantas altas, la última como transformación posterior de la mansarda original (ahora prácticamente a plano de fachada). Fachada de sillería con miradores de madera decorados en chaflán de esquina y hueco lateral extremo a Easo. Huecos de planta baja dobles de origen con mainel de piedra central en fachada de calle Easo; varios huecos de planta baja han sido transformados (en 1943 y posteriormente). Identidad formal, de autoría y fecha con Easo 6, aunque no es un proyecto conjunto.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 4ª planta alta (levante).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de los huecos de la planta baja.